

CMPC (2000–2011)

Entre los años 2000 y 2011, la empresa chilena CMPC Tissue (parte del Grupo Matte) mantuvo un acuerdo de colusión con su principal competidor, SCA Chile (ex PISA, del Grupo Angelini), para fijar los precios de productos de papel tissue como papel higiénico, servilletas, pañuelos desechables y toallas de papel. Esta colusión abarcó más de una década y afectó directamente el bolsillo de millones de consumidores chilenos.

La Fiscalía Nacional Económica (FNE) reveló en 2015 que ambas empresas coordinaban alzas de precios, participación de mercado y políticas comerciales a través de ejecutivos clave. En el caso de CMPC, los involucrados fueron ejecutivos de alto nivel del área comercial y de ventas, quienes sostenían reuniones secretas y utilizaban correos cifrados o intermediarios para mantener el esquema operativo.

La empresa CMPC, al ser la primera en delatar el acuerdo ante la FNE, accedió a un proceso de delación compensada y evitó sanciones penales más severas. No obstante, debió enfrentar una grave crisis reputacional. El directorio, encabezado por Eliodoro Matte, fue criticado por no haber ejercido la debida supervisión sobre sus operaciones, especialmente considerando que la colusión se extendió por más de una década sin ser detectada internamente.

Como parte del acuerdo extrajudicial con el SERNAC y organizaciones de consumidores, CMPC se comprometió a pagar 97 millones de dólares como compensación directa a los afectados. En 2015, la facturación de CMPC Tissue rondaba los 700 millones USD, por lo que la compensación equivalió a cerca del 14% de sus ingresos anuales. Aunque la empresa no fue formalmente multada por la FNE, debió aceptar cambios estructurales en su gobernanza y sistemas de cumplimiento.

El caso del “del confort”, como fue apodado por la prensa, tuvo un fuerte impacto cultural y político en Chile. Se convirtió en símbolo de los abusos del poder corporativo y generó una ola de reformas legales, incluyendo mayores sanciones penales, nuevas herramientas para la FNE y una creciente demanda ciudadana por responsabilidad empresarial.

Fuentes:

- Fiscalía Nacional Económica (FNE), 2015
- Diario Financiero, 2015–2020
- SERNAC – Acuerdo Marco de Compensación, 2017
- La Tercera, 2016
- CMPC Memoria Anual, 2015